



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Renovación AIP Cardacci-Prominente S.A //
EX-2025-00186801- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00925044-UNC-SE#FAMAF presentada el 4 de octubre de 2025 por Emilio Roberto PETRELLI, Gerente de Administración y Finanzas de la empresa PROMINENTE S.A., solicitando a la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) la renovación como pasante en la empresa, del estudiante regular de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Lucas Darío CARDACCI (DNI 40.521.475);

La Ley Nacional N.º 26.427 de Pasantías;

La Ordenanza HCS N.º 1/2009 que regula cuestiones atinentes a las pasantías en el ámbito de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Marco de Pasantía aprobado mediante resolución RD 281/2019 se encuentra vigente;

Que el Área Económico-Financiera ha informado que el presente Acuerdo Individual de Pasantía no implica erogaciones presupuestarias para la Facultad;

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la firma de la renovación del Acuerdo Individual de Pasantía entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), la empresa PROMINENTE S.A. (CUIT 33-

62049977-9) y el estudiante regular de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Lucas Darío CARDACCI (DNI 40.521.475), el que como anexo integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese